



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

05 NOV 2007

VISTO:

La Nota presentada por la Lic. María de los Milagros PIERINI; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma hace llegar UN (1) ejemplar de los Libros "Ciudadanía y prácticas electorales" y "La empresa ayer y hoy. Nuevas Investigaciones y Debates" para ser remitidos a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de UN (1) ejemplar de los Libros "Ciudadanía y prácticas electorales" y "La empresa ayer y hoy. Nuevas Investigaciones y Debates" efectuada por la Lic. María de los Milagros PIERINI y remitir dicho material bibliográfico a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación de los Libros "Ciudadanía y prácticas electorales" y "La empresa ayer y hoy. Nuevas Investigaciones y Debates" efectuada por la Lic. María de los Milagros PIERINI.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el material bibliográfico consignado en el Artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo, notificársela a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

680